

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 19 de septiembre de 2017 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 420/2017. (2017ED0123)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres

C/Peña s/n.º (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246). Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 10037 44 4 2013 0000296.

Modelo: N81291.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000420 /2017.

Juzgado de origen/autos: ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 0000050 /2015 Jdo. de lo Social N.º 001 de Cáceres.

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

EDICTO

D/D.^a María Jesus del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la sección n.º 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 420/17 de esta Sala, se ha dictado Sentencia de fecha 12 de septiembre de 2017, con n.º 546/17, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Manuel Cordero Álvarez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

